

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de los anteriores, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otra de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *bravio abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Consecuente con lo que los señores Alcaldes y Secretarios reciban del BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Aprobando la clasificación general de Depositarias de Fondos que se relacionan.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 15 de junio de 1942; con arreglo al artículo 3.º del Reglamento de 10 de junio de 1930, artículo 185 de la Ley de 31 de octubre de 1935, artículo 8.º de la Ley de 23 de noviembre de 1940 y artículo 3.º del Decreto de 24 de febrero de 1941, y a la vista de los presupuestos ordinarios de cada Corporación correspondientes a los años 1940, 1941 y 1942.

Esta Dirección ha acordado aprobar la clasificación general de Depositarias de Fondos que a continuación se inserta, con expresión de los sueldos mínimos y límites de la fianza de cada plaza.

Las Corporaciones o Depositarios que se consideren perjudicados o estimen se ha sufrido error tienen un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para elevar la correspondiente reclamación,

debidamente razonada y documentada, ante esta Dirección General.

Zaragoza

Diputación Provincial: 2.ª categoría; sueldo, pesetas 12.000. Fianza exigible, 100.000 a 150.000 pesetas.

Ayuntamiento de Zaragoza: 2.ª categoría; sueldo, 14.000 pesetas. Fianza exigible, 200.000 a 250.000 pesetas.

Calatayud: 5.ª categoría; sueldo, 6.000 pesetas. Fianza exigible, 35.000 a 60.000 pesetas.

Caspe: 5.ª categoría; sueldo, 5.000 pesetas. Fianza exigible, 35.000 a 60.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros: 5.ª categoría; sueldo, 6.000 pesetas. Fianza exigible, 35.000 a 60.000 pesetas.

Tarazona de Aragón: 5.ª categoría; sueldo, 6.000 pesetas. Fianza exigible, 35.000 a 60.000 pesetas.

Tauste: 5.ª categoría; sueldo, 5.000 pesetas. Fianza exigible, 35.000 a 60.000 pesetas.

Los sueldos que se establecen lo son en concepto de mínimos, no pudiendo rebajar las Corporaciones el que actualmente tenga asignado el Depositario en propiedad, aunque sea superior, en tanto no quede vacante la plaza.

La cantidad que las Corporaciones exijan como

fianza ha de estar comprendida dentro de los límites señalados para cada plaza.

Madrid, 11 de octubre de 1943. — El Director general, Carlos Pinilla.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 286, de fecha 13 de octubre de 1943).

SECCION CUARTA

Núm. 4.270

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza

Una vez enviados a esta Administración por el señor Ingeniero-Jefe del Catastro de rústica, con fecha de hoy se remite a las Juntas periciales que al final se expresan el apéndice de altas y bajas por rústica de su respectivo término municipal, en los que se consignan, para surtir efectos en el próximo ejercicio económico, las variaciones que sufre el padrón vigente.

Los referidos apéndices han de ser expuestos al público en la Casa Consistorial correspondiente durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el mencionado término de exposición los contribuyentes en general podrán formular, ante la Junta pericial respectiva las reclamaciones que crean oportunas, las cuales, debidamente informadas por dichas entidades, y unidas a las que éstas juzguen procedentes, serán remitidas a esta Administración al devolver los repetidos apéndices. En éstos consignarán las Juntas periciales la correspondiente diligencia de aprobación en el caso de no presentarse reclamaciones atendibles.

Los pueblos a que se refiere este anuncio son: Aladrén, Aldehuela de Liestos, Alborge, Alforque, Añento, Badules, Balconchán, Cerveruela, Cinco Olivas, Fombuena, Langa del Castillo, Lechón, Manchones, Mediana de Aragón, Montón, Murero, Nuez de Ebro, Orcajo, Quinto, Rodén, Romanos, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Velilla de Ebro, Villadoz, Vistabella y La Zaida.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados en general.

Zaragoza, 11 de octubre de 1943.—El Administrador, Joaquín Ariza.

Núm. 4.267

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda del pueblo de Fuentes de Ebro:

Hago saber: Que en el expediente individual que me hallo instruyendo por débitos a la Hacienda,

por el concepto de Patente de Automóviles, correspondiente al año de 1934, del pueblo de Fuentes de Ebro, he acordado y se ha practicado embargo de la finca del deudor D. Basilio Andrés Miravete, de paradero desconocido, que a continuación se describe:

Un campo en el término municipal de Fuentes de Ebro, partida de "El Ginestar", de cabida una hectarea, 56 áreas y 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con brazal; Este, con camino de servidumbre; Sur, con brazal, y Oeste, con Pilar Escosa y Dolores Tollón.

Y como quiera que este deudor no reside ni tiene tampoco representante en este pueblo, ni ha participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlo, se le notifica el embargo por medio del presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" debiendo comparecer el interesado en este expediente ejecutivo en el plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente edicto, pasados los cuales se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, y asimismo se le requiere para que presente en esta oficina recaudatoria los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de sufrir la misma a su costa.

Fuentes de Ebro, 6 de octubre de 1943.—E. Recaudador, Aurelio Sanjuán.

Núm. 4.266

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la Zona de Pina de Ebro, a la que corresponde el término municipal de Quinto:

Hago saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruyo, contra los deudores que a continuación se detallan, por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1937 a 1942, ambos inclusive, ha sido dictada la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. — No habiendo satisfecho sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de ellos, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 22 de octubre de 1943, a las diez horas (diez de la mañana) y en la sala del Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización".

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, por pregón en la localidad según costumbre y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que haga público por medio del presente edicto, advirtiendo, para conocimiento de los que desea-

ren tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder corresponden a los deudores que se indican y se expresan en la siguiente relación:

A José Abenia Giménez

Un campo en el polígono 3, parcela 531, partida "Rincón Alto", de cabida 14 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, acequia; Este, Agustín Pérez, y al Oeste, José Pallás. Valor para la subasta, 1.054'20 pesetas.

Otro campo en el polígono 14, parcela 223, partida "Viñazas", de cabida 31 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Manuel Pérez Lobera; al Sur, acequia; al Este, camino Galacho, y al Oeste, acequia. Valor para la subasta 1.812'60 pesetas.

Otro campo en el polígono 32, parcela 87, partida "Campo de la Villa", de cabida 19 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, Sociedad Aragonesa Portland, y al Oeste, camino del Prado. Valor para la subasta, 1.643'40 pesetas.

A viuda de Francisco Abenia Lorén

Un campo en el polígono 3, parcela 35, partida de "Bonastre", de cabida 33 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, acequia y ferrocarril M. Z. A.; Este, José Budría, y al Oeste, José Bes y acequia. Valor para la subasta, 1.903'80 pesetas.

Otro campo en el polígono 5, parcela 21, partida de "Bonastre", de cabida 7 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, ferrocarril M. Z. A.; al Sur, acequia de Quinto; al Este, acequia, y al Oeste, José Bes Jaso. Valor para la subasta, 410'40 pesetas.

A Pascual Abenia Tello

Un campo en el polígono 3, parcela 163, partida de "Bonastre", que linda: al Norte, José Salinas; al Sur, ferrocarril M. Z. A.; al Este, herederos de Manuel Pérez, y al Oeste, acequia; de cabida 19 áreas y 80 centiáreas. Valor para la subasta, 914'80 ptas

Otro campo en el polígono 7, parcela 98, partida "El Soto", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, Santos Pérez y Enrique Pérez; al Sur, Agustín Pérez; al Este, acequia, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.010'80 pesetas.

Otro campo en el polígono 11, parcela 104, partida "Cañar Alto", de cabida 18 áreas, que linda: al Norte, herederos de Serapio Agustín; al Sur, Miguel y Manuel Abenia; al Este, acequia Borduela, y al Oeste, acequia y escorredero. Valor para la subasta, 1.299'60 pesetas.

Otro campo, en el polígono 13, parcela 297, partida "Senda Torre", de cabida 22 áreas, que linda: al Norte, Manuel Ubeda y Escolástica Usón; al Sur, camino; al Este, Manuel Pérez y Manuel Amorós, y al Oeste, viuda de Vicente Abenia Tello. Valor para la subasta, 1.588'40 pesetas.

A Fernando Badía Lalanza

Un campo en el polígono 11, parcela 342, partida "Quintillo", de cabida 8 áreas, que linda: al Norte, viuda de Vicente Abenia; al Sur, viuda de Pascual Hurtado; al Este, Manuel Lizar, y al Oeste, Octavio Novella. Valor para la subasta, 577'60 pesetas.

Otro campo en el polígono 11, parcela 324, partida "Quintillo", de cabida 8 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; al Sur, Petra Corral Gracia; al Este, Pedro Abenia Delcazo (1.º), y al Oeste, Leoncio Giménez. Valor para la subasta, pesetas 606'60.

Otro campo en el polígono 12, parcela 161, partida "Roseras", de cabida 8 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con reguero, y al Oeste, Pedro Dobato Escudero. Valor para la subasta, 722'80 pesetas.

A herederos de Fernando Badía Muñoz

Un campo en el polígono 8, parcela 70, partida "El Soto", de cabida 11 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Pascual Fernández; al Sur, Leonardo Corral; al Este, acequia, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 808'60 pesetas.

Otro campo en el polígono 9, parcela 58, partida "Suertes Bajas", de cabida 16 áreas, que linda: al Norte, Pilar Montuj y José Budría; al Sur, Francisca Jardiel y José Pérez; al Este, Narcisa Aranda, y al Oeste, Baltasar Abenia. Valor para la subasta, 912 pesetas.

Otro campo en el polígono 11, 324, partida "Quintillo", que linda: al Norte, acequia; al Sur, Petra Corral Gracia; al Este, Narcisa Aranda, y al Oeste, Leoncio Giménez; de cabida 8 áreas y 40 centiáreas. Valor para la subasta, 606'60 pesetas.

A Francisco Corral Calvo

Un campo en el polígono 2, parcela 33/1, partida de "Bonastre", de cabida 6 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, brazal; al Sur, Braulio Corral; al Este, desconocido, y al Oeste, acequia. Valor para la subasta, 286'40 pesetas.

Otro campo en el polígono 8, parcela 852, partida de "Campo Concejo", de cabida 24 áreas, que linda: al Norte, escorredero; al Sur, acequia Riego Viejo; al Este, Rosa Lorén, y al Oeste, José Jardiel. Valor para la subasta, 1.732 pesetas.

Otro campo en la partida de "Quintillo", polígono 11, parcela 352, de cabida 5 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, camino herederos; al Sur, Angel Porroche; al Este, el mismo, y al Oeste, Pedro Abenia. Valor para la subasta, 395'40 pesetas.

A Vicente Gabasa Navarro

Un campo en el polígono 5, parcela 29, partida de "Bonastre", de cabida 24 áreas, que linda: al Norte, acequia de Quinto; al Sur, carretera de Castellón; al Este, Suceso Gabasa, y al Oeste, José Bordetas. Valor para la subasta, 2.454'80 pesetas.

Otro campo en la partida de "Quiñones Viejos", polígono 11, parcela 208, de cabida 28 áreas, que linda: al Norte, camino Quiñones Viejos; al Sur, escorrederos Quiñones; al Este, viuda de Lorenzo

Galán, y al Oeste, María Muñoz Abenia. Valor para la subasta, 2.021'60 pesetas.

Otro campo en el polígono 14, parcela 297, partida de "Viñazas", de cabida 26 áreas, que linda: al Norte, Manuel Porroche y Mariano Badía; al Sur, Vicente Abenia Pérez; al Este, acequia Corva, y al Oeste, Francisco Gabasa. Valor para la subasta, pesetas 1.482.

A Benito Galicia Diarte

Un campo en el polígono 8, parcela 552, partida de "Suertes Altas", de cabida 8 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, José Giménez; al Sur, Marcelino Blasco y viuda de R. Pérez; al Este, Antonio Lanza, y al Oeste, acequia. Valor para la subasta, 467'40 pesetas.

Otro campo en el polígono 9, parcela 67, partida "Suertes Bajas", de cabida 5 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, José Pérez y Francisco Jardiel; al Sur, Manuel Casanova; al Este, camino Suertes, y al Oeste, Manuel Casanova. Valor para la subasta, 307'80 pesetas.

Otro campo en el polígono 11, parcela 787, partida "Rambleta Nueva", de cabida 12 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, María Reinado; al Sur, viuda de Rafael Budría; al Este, camino de herederos, y al Oeste, acequia. Valor para la subasta, 732'40 pesetas.

A Miguel Hurtado Bernad

Un campo en el polígono 8, parcela 602, partida de "Suertes Altas", de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Pilar Abenia; al Sur, Regalíz Aragonés, S. A.; al Este, camino, y al Oeste, Vicente Martín. Valor para la subasta, 934'80 pesetas.

Otro campo en el polígono 8, parcela 20, partida "Pozas", de cabida 15 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Lanza; al Sur, Santiago Bes; al Este, Vicente Gabasa, y al Oeste, reguero. Valor para la subasta, 702'20 pesetas.

Otro campo en el polígono 9, parcela 130, partida de "Suertes Bajas", de cabida 15 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, camino Las Suertes; al Sur, camino Arenales; al Este, Angel Galicia, y al Oeste, Antonio Navarro y Agustín Badía. Valor para la subasta, 877'80 pesetas.

A herederos de Vicente Hurtado Borroy

Un campo en el polígono 13, parcela 162, partida de "Cabaña", de cabida 6 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Pascual Lierta Laborda; al Sur, Francisco Hurtado; al Este, acequia, y al Oeste, Pascual Lierta. Valor para la subasta, 491'20 pesetas.

Otro campo en el polígono 9, parcela 433, partida de "Chopada", de cabida 9 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Francisco Salinas; al Sur, Luis Abenia Abenia; al Este, camino, y al Oeste, acequia. Valor para la subasta, 425 pesetas.

Otro campo en el polígono 8, parcela 410, partida de "Suertes Altas", de cabida 18 áreas, que linda: al Norte, acequia del Rallao; al Sur, acequia; al

Este, Sindicato Riegos, y al Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.026 pesetas.

Otro campo en el polígono 9, parcela 185, partida de "Arenales", de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Mariano Sesé y María Lorén; al Sur, Pedro Giménez y María Salas; al Este, herederos de Tomás Navarro Lanza, y al Oeste, herederos de Agustín Rotellar Salas. Valor para la subasta, 809'40 pesetas.

A Pedro Inglaturre Escudero

Un campo en el polígono 11, parcela 50, partida de "Cañar Alto", de cabida 25 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Salvador Jaso Hurtado; al Sur, acequia; al Este, Salvador Jaso Hurtado, y al Oeste, Agustín Badía Pérez. Valor para la subasta, 1.819'40 pesetas.

Otro campo en el polígono 11, parcela 58, partida de "Cañar Alto", de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Joaquín Porroche; al Sur, Vicente Novallas; al Este y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.128'80 pesetas.

Un campo en el polígono 13, parcela 714, partida "Foyas", de cabida 10 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Dobato Galán; al Sur, Tomás Benedé; al Este, acequia, y al Oeste, viuda de Juan Subías. Valor para la subasta, 604'20 pesetas.

A Jaime López Abenia

Un campo en el polígono 3, parcela 85, partida de "Bonastre", de cabida 19 áreas, que linda: al Norte, camino; al Sur, acequia; al Este, Rufino Casanova, y al Oeste, Narciso Uliaque. Valor para la subasta, 1.083 pesetas.

Otro campo en el polígono 8, parcela 884, partida de "Campo Concejo", de cabida 24 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, acequia Riego Viejo; al Sur, camino Campo Concejo; al Este, Ramón Corral, y al Oeste, viuda de José Budría y M. Delcazo. Valor para la subasta, 1.776'20 pesetas.

Otro campo en el polígono 9, parcela 310, partida de "Chopada", de cabida 19 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Salvador Inglaturre; al Sur, Florencio Abenia; al Este, acequia, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.415'20 pesetas.

Otro campo en el polígono 12, parcela 241, partida "Mizquirilla", de cabida 5 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Jaso J. A.; al Sur y Este, Jesús Jarauta Lahera, y al Oeste, Angel Pallás Abenia. Valor para la subasta, 375'40 pesetas.

A herederos de Teodoro Moreno Budría

Un campo en el polígono 3, parcela 3/2, partida de "Bonastre", de cabida 15 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, camino de Quinto; al Sur, ferrocarril de Madrid a Barcelona; al Este, acequia, y al Oeste, Ramón Corral. Valor para la subasta, 889'20 pesetas.

Otro campo en el polígono 8, parcela 458, partida de "Suertes Altas", de cabida 37 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Gabasa, María

Lorén y camino; al Sur, Miguel Escudero; al Este, José Gabás Bés, y al Oeste, acequia y José Abenia.

Otro campo en el polígono 11, parcela 15, partida de "Cañar Alto", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, Antonio Rotellar; al Sur, Eugenio Mallor; al Este, Manuel Delcazo y Angel Gracia, y al Oeste, ferrocarril M. Z. A. Valor para la subasta, 798 pesetas.

Otro campo en el polígono 12, parcela 156, partida de "Roseras", de cabida 21 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Hurtado y reguero; al Sur, herederos de Santiago Abenia y María Hurtado; al Este, reguero, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.792'80 pesetas.

A Pascual Obis Clavería

Un campo en el polígono 5, parcela 40, partida de "Bonastre", de cabida 28 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Angel Porroche; al Sur, Pascual Obis; al Este, acequia de Quinto, y al Oeste, carretera de Castellón. Valor para la subasta, 2.036 pesetas.

Otro campo en el polígono 7, parcela 108, partida "El Soto", de cabida 13 áreas, que linda: al Norte, Eugenio Porroche; al Sur, Baltasar Abenia; al Este, acequia, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 938'60 pesetas.

Otro campo en el polígono 14, parcela 314, partida de "Mariján", de cabida 3 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Lanza; al Sur, Antonio Pérez; al Este, Serafina Pérez, y al Oeste, acequia Corva. Valor para la subasta, 216'60 pesetas.

A Antonio Pérez Porroche

Un campo en el polígono 44, parcela 49, partida "Sarda la Venta", de cabida 68 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Gabriel Casanova y Ayuntamiento; al Sur, Francisco Salinas; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Enrique Pérez Abenia. Valor para la subasta, 275 pesetas.

A Joaquín Corral Utiague

Un campo en el polígono 8, parcela 92, partida "El Soto", de cabida 34 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, viuda de Blas Ingaláurre; al Sur y Este, acequia, y al Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.148'80 pesetas.

Otro campo en el polígono 11, parcela 305, partida de "Quiñones Viejos", de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, camino Quiñones Viejos; al Sur, Pascual Ubeda; al Este, Capellanía de Alba, y al Oeste, Blas Gallán. Valor para la subasta, 346'60 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso o defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en su caso) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores de-

berán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Quinto a 9 de octubre de 1943. — El Recaudador, A. Sanjuán.

SECCION QUINTA

Núm. 4.283

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Declarada desierta por falta de licitadores, se anuncia de nuevo subasta a fin de contratar las obras de nueva pavimentación de asfalto, en las mismas condiciones a que hace referencia el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 176, del día 4 de agosto último, que ahora se da por reproducido, sin más diferencia que el plazo para la presentación de ofertas terminará a la hora de las doce y treinta minutos del día en que se cumplan veinte hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el indicado "Boletín", y, consiguientemente, la apertura de pliegos se verificará a la hora de las doce del día siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de octubre de 1943.—El Alcalde, Francisco Caballero.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.165

Distrito Minero de Zaragoza

D José Arrechea Arrechea, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero;

Hago saber: Que el señor Gobernador civil, por providencia de fecha de hoy, ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se expresan, mandando expedir los títulos de propiedad:

Número del expediente: 1.825

Nombre de la mina: «Incertidumbre»

Pertenencias: 49

Clase de mineral: Lignito

Término en que radica: Mequinerza

Nombre del registrador: D. Abunio Lorente Crespo

Número del expediente: 1.828

Nombre de la mina: «Ampliación a Pepita»

Pertenencias: 30

Clase de mineral: Lignito
 Término en que radica: Mequinenza
 Nombre del registrador: D. Francisco Freixes Maciá
 Número del expediente: 1.829
 Nombre de la mina: «Paquita»
 Pertenencias: 24
 Clase de mineral: Lignito
 Término en que radica: Nonaspe
 Nombre del registrador: D. Joaquín Barberá Borraz
 Número del expediente: 1.842
 Nombre de la mina: «Araceli»
 Pertenencias: 5
 Clase de mineral: Carbonato de cal
 Término en que radica: Epila
 Nombre del registrador: D. Natalio Bueno Molinero

Lo que de orden del señor Gobernador civil se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 16 de junio de 1905, sirviendo de notificación a los registradores que no residen en esta capital y carecen de representante legal en la misma, y para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia se expedirá el título de propiedad de las minas que figuran en la anterior relación, según dispone el artículo 26 del citado Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 1943.—El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 4.189

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Circular

El Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Obras Sociales me comunica con fecha 6 del actual haber acordado que los presupuestos de las fundaciones benéficas sometidas al protectorado de dicho Centro, aprobados para el año 1937 y vigentes en la actualidad, quedan prorrogados para el venidero de 1944, sin necesidad, por tanto, de redactar y presentar a su aprobación otros nuevos.

Lo que se hace público para conocimiento de los Patronatos de las fundaciones de la provincia a quienes afecta.

Zaragoza, 7 de octubre de 1943.—El Gobernador civil, Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

SECCION SEXTA

AZUARA

Núm. 4.203

Durante los días 19, 20 y 21 del actual, se celebrará en esta Casa Consistorial el repartimiento general de utilidades correspondiente al año 1942, y en días sucesivos se cobrarán también los atrasos.

Azuara, 9 de octubre de 1943.—El Alcalde, L. Baquero.

AINZON

Núm. 4.238

El arriendo del arbitrio municipal de penas y medidas para 1943-44, de 1.º de noviembre a 31 de octubre, tendrá lugar en pública subasta en el sa-

lón de actos de la Casa Consistorial el día 24 del actual, a las once horas, bajo el tipo en alza de 1.400 pesetas.

El arriendo de cántaro y carga para igual período de tiempo de 1.º de noviembre de 1943 a 31 de octubre de 1944, tendrá lugar el día 24 del actual, a las once y treinta, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo el tipo en alza de pesetas 28.000.

Los respectivos pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los vecinos a quienes pueda interesar su examen.

Caso de no existir postores en esta primera subasta, tendrá lugar otra segunda el día 31 del actual, a las mismas horas, con la rebaja del 25 por 100.

Ainzón, 9 de octubre de 1943.—El Alcalde, Esteban Pardo.

CALATAYUD

Núm. 4.281

El Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para contratar la venta del inmueble propiedad municipal siguiente:

Parcela de terreno (monte común), situada en el barranco de las Pozas, de esta ciudad, de 160 metros cuadrados de superficie; limita: al Norte, con casa de Ricardo Larpa; al Sur, con era de Carmelo Gormaz; al Este, con era de Mariano Moros, y al Oeste, con monte común.

El precio de licitación es el de 2'50 pesetas metro cuadrado en alza.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o en el inmediato, si resultare festivo, a las doce horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta será necesario constituir previamente un depósito provisional de 25 pesetas en la Depositaria municipal.

La presentación de pliegos se realizará durante la media hora de plazo en que estará abierta la licitación, esto es, desde las once y media a las doce, debiendo contener cada pliego ajustada al modelo, y por separado se entregará el resguardo de la fianza provisional y la cédula personal del licitador.

El expediente al efecto instruido y todos los demás antecedentes de esta subasta se hallan de manifiesto al público en las oficinas municipales, durante las horas y plazos reglamentarios.

Calatayud, 13 de octubre de 1943.—El Alcalde, Francisco de la Fuente.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Núm. 4.246

Hallándose vacante una plaza de peón encargado de la limpieza de calles por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se abre concurso para su provisión en propiedad por plazo de treinta días, contados desde el día en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 1.620 pesetas.

Los solicitantes habrán de saber leer y escribir y dirigirán sus instancias escritas de su puño y letra a esta Alcaldía-Presidencia, junto con los documentos siguientes:

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de inscripción de nacimiento que acredite tener 25 años cumplidos y no exceder de 48.

Certificado de buena conducta y adhesión al glorioso Alzamiento.

Cédula personal o documento de identidad.

Certificado facultativo que haga constar no padece defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

El orden de prelación que ha de seguirse para dicho nombramiento será de acuerdo con lo que disponen la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, a saber:

- A) Caballeros mutilados.
- B) Excombatientes.
- C) Excautivos.
- D) Familiares dependientes económicamente de personas víctimas de la guerra.

En el caso de no presentarse solicitudes por parte de los que se hallan comprendidos en los casos citados, podrán solicitar el expresado cargo los individuos sin méritos de guerra cuya edad esté comprendida entre los 25 a 48 años de edad.

La Almunia de D.^a Godina, 11 de octubre de 1943.—El Alcalde, Juan Aguado.

MONTERDE

Núm. 4. 235

Declaradas desiertas por falta de licitadores las subastas primera y segunda de aprovechamiento de pastos del monte núm. 14 a) denominado "Los Romerales", previa autorización de la Jefatura de Montes de esta provincia, se anuncia la celebración de una tercera y última subasta con el mismo tipo de tasación y condiciones de las anteriores que publicó el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 16 de septiembre último, la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 22 del actual, a las once horas.

Monterde, 11 de octubre de 1943.—El Alcalde, E. Marco.

SANTA EULALIA DE GALLEGO Núm. 4.233

Habiendo quedado desierta la primera subasta del aprovechamiento de pinos, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 222, de 27 de septiembre último, tendrá lugar otra segunda con las mismas condiciones que en aquel anuncio se especifican el día 25 de los corrientes, a las doce horas y en la Casa Consistorial de esta localidad.

Santa Eulalia de Gállego 11 de octubre de 1943. El Alcalde-Presidente, Antonio Pérez.

UNCASTILLO

Núm. 4.282

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia la subasta de 450 estéreos de leñas procedente de ramas de pino en el monte "La Sierra", núm. 230 del Catálogo, en este término municipal, por la cantidad de 1.350 pesetas, se celebrará en este Ayuntamiento el día 25 del actual a las once horas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado, serán admitidas hasta media hora antes de celebrar dicha subasta. Caso de no haber postor, se celebrará segunda subasta en el mismo día, a las doce horas, y con el mismo tipo y condiciones que la primera.

Uncastillo, 13 de octubre de 1943.—El Alcalde, Leoncio Aybar.

UNDUES DE LERDA

Núm. 4.280

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la tercera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Alto de Santa Cruz», para 300 lanas y 15 cabríos, por el tipo de tasación de 5 650 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Alcaldía.

Undués de Lerda, 9 de octubre de 1943.—El Alcalde, Gabriel Giménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4 083

Jesús (apodado *El Rullao*), de unos 20 años, que suele andar por los pueblos de Pedrola, Luceni, Gallur y Alagón en unión de una gitana apodada *La Churi*, cuyas demás circunstancias así como su paradero se ignoran, procesado en causa que se le sigue con el núm. 44 de 1943, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla a constituirse en prisión por dicha causa.

Núm. 4.265

LOMERO ORTIGOSA (Manuel), cuyas demás circunstancias así como su domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, núm. 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo y otros sobre hurto.

Núm. 4.286

PARACUELLOS SARMIENTO (Pascual), cuyas de más circunstancias, así como su domicilio y paradero, se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, núm. 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 233 del año actual, sobre abandono de familia.

Juzgados militares

Núm. 4.262

5.ª REGION MILITAR. — ZARAGOZA.

MINGUEZ PORTAS (Ramón), hijo de José y de Sorcorro, natural de Villagarcía (Pontevedra), estuvo domiciliado en Zaragoza (calle Gascón de Gotor), de estado casado y de oficio cocinero.

Comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante D. Plácido Galán Moreno, Juez instructor del Juzgado militar núm. 13 (sito en el Cuartel de Trinitarios, Paseo de María Agustín) de esta plaza, a fin de hacerle entrega del testimonio dimanante del procedimiento que por este Juzgado se le seguía y que le ha sido sobreseído.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, Plácido Galán.

Núm. 4.261

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

GARA CLAVERIA (Severo), natural de Alfajarín, provincia de Zaragoza, recluta del reemplazo de 1928, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en Zaragoza, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José María Sánchez Morales, Alférez del Arma de Infantería con destino en el Parque de Artillería de la citada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si en el plazo y ciudad mencionada no compareciere.

Zaragoza, siete de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez instructor, José María Sánchez Morales.

Juzgados de primera instancia

Núm. 4.287

BELCHITE**Concurso de acreedores de doña Lucía Lahoz Ríos e hijos**

En auto dictado el día 9 del corriente mes, aprobando la cuenta general de los Síndicos, se dió por terminado el juicio de concurso y rehabilitados a los concursados D.ª Lucía Lahoz Ríos y sus hijos D.ª Isabel y D. Francisco Royo Lahoz, sin perjuicio de los derechos de los acreedores don Domingo Serrano, que no cobró por entero, y de D. Leonardo Camón Aznar, D. Pascual Rarros Chavarría, D. Francisco Pérez García, D. José Valero Redondo, D. Carlos Cuartero Cano, don Pedro Notivol de Val, D. Rafael Hernández don Francisco Godoy González, D.ª Martina Baquero, D. Manuel Royo, D. Félix Aznar, D. Esceban Sánchez, D. Francisco Burriel Beltrán, D. Juan Ríos, D. Mariano Tirado, D. Domingo Tirado, D. Félix Orrios, D. Santos Pina Beltrán, D. José Tirado, D. Santos Beltrán Mayoral, D. Francisco Gimeno Aznar, D. Martín Pérez Gracia, D. Lino

Luño, D.ª Rafaela Martín Bardají, D. Antonio Gracia Lázaro, D. Julián Plou Rabadán, D.ª Ignacia Royo Nogueiras, D. Salvador Ríos, D. Francisco Nuez, D. Antonio Artal, D. Ignacio Lou y D. Juan Pérez, que no percibieron cantidad alguna del importe de sus créditos; haciéndose saber que en la pieza tercera, por auto dictado en 4 de julio de 1936, se declaró la inculpabilidad de los concursados, mandando sobreseer dicha pieza. Se ordena conservar en Secretaría los papeles que pudieran aparecer unidos a los autos, para los efectos sucesivos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo auto, se notifica a los acreedores arriba citados, por esta cédula, el resultado definitivo del concurso.

Belchite, once de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, Victorrián Baquero.

Núm. 4.258

DAROCA

D. Juan González Paracuellos, Juez de primera instancia de Daroca;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado en virtud de demanda de D.ª María Martín Julián, asistida de su esposo, D. Rafael German Ycrnos, que litiga en concepto de pobre, contra doña Antonia Sánchez Agustín y otros, sobre cancelación de inscripciones en el Registro de la Propiedad y otros extremos, se halla acordado dejar sin efecto la providencia dictada por este Juzgado en 14 de septiembre último y por tanto el traslado de la demanda a la herencia yacente de doña Josefa Sánchez Gutiérrez y el emplazamiento, manteniendo dicha providencia solamente en cuanto afecta a lo acordado sobre la petición contenida en el primer ofrosí.

Daroca a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—Juan González.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Núm. 4.112

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. José María Orna Espuga, Juez ejerciente de instrucción del partido de La Almunia de Doña Godina;

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Reina López, de 26 años, soltero, hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de Murcia y domiciliado en Lorca (calle Fuenllana, número 16), actualmente en ignora lo paradero, en méritos de lo acordado en sumario número 95 de 1941, por hurto, seguido contra el mismo y otros, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del indicado procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en La Almunia a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—José M.ª Orna.—El Secretario, Luis Alvarez.